

2 DE MARZO DE 2025

CARRERA BATALLA CHICLANA

Parque de la Batalla del 5 de marzo de 1811



Ruta Napoleónica
Chiclana



NORMATIVA

Carrera Batalla de Chiclana

2025



ARTÍCULO 1.

La Delegación de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana, con la colaboración de los clubes de atletismo de la localidad, Policía Local, Protección Civil, Cruz Roja y la Delegación Municipal de Medio Ambiente, organiza la **V CARRERA BATALLA DE CHICLANA – II Gran Premio Fibra Sancti Petri** el domingo 2 de marzo de 2025 a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2.

La prueba se celebrará en circuito trazado en el Parque Público de la Batalla 5 de marzo de 1811 (Loma del Puerco) y zonas colindantes, debiendo realizar los participantes distancias según tabla anexa para cada categoría.

ARTÍCULO 3.

La inscripción podrá realizarse en la web **WWW.GESCONCHIP.ES** seleccionando la ficha de la prueba y siguiendo el procedimiento indicado en este Art. 3º.

Para las categorías **SUB 18, SUB 20, Senior y Veteranos** se establece una cuota de 8 € hasta el viernes 28 de febrero a las 14:00 h y 10 € hasta el sábado 1 de marzo a las 14:00 h.

Para las categorías desde **PITUFO 10 a SUB 16** la cuota establecida es de 2 € hasta el viernes 28 de febrero a las 14:00h y 3 € hasta el sábado 1 de marzo a las 14:00 h.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA

En el momento de efectuar el pago de la inscripción, cada participante podrá realizar una aportación voluntaria, que se destinará de forma íntegra a la asociación **ASODOWN CHICLANA**.

Para cualquier otra información puede llamar al teléfono 956 01 29 18. Las incidencias sobre inscripciones serán atendidas en el email: **inscripciones@gesconchip.es**



ARTÍCULO 4.

La prueba estará controlada por el Colegio Provincial de Jueces de la Delegación Gaditana de la Federación Andaluza de Atletismo y cronometrada por GESCONCHIP.

ARTÍCULO 5.

Los dorsales de las personas inscritas se podrán recoger en la Delegación de Deportes (Estadio Municipal de Atletismo) el sábado 1 de marzo de 10:30 h. a 13:30 h. El domingo 2 de marzo podrán recogerse hasta media hora antes de cada salida, en la carpa de organización ubicada en el Parque de la Loma del Puerco.

ARTÍCULO 6. Premios



Recibirán camiseta técnica las primeras 600 personas inscritas en la prueba de categorías adultas.



Sorteo de dos vales de 50 € en material deportivo (a un hombre y a una mujer) aportados por AOSSA.



Trofeo al primer hombre y a la primera mujer de la general.



Trofeo al 1º, 2º, 3º de cada categoría (masculino y femenino). En las categorías sub10 a su16 se premiará además con medalla del 4º al 6º clasificado (masculino y femenino).



Trofeo al 1º/1ª local de cada categoría.



Medalla a todos los participantes en categoría Pitufu (masculino y femenino).

LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES

ARTÍCULO 7.

Por motivos de seguridad queda totalmente prohibido, especialmente en la entrada a Meta, participar con animales o acompañado de menores. Se podrá descalificar a cualquier atleta que incumpla esta norma, así como a las personas que participen sin dorsal, no lo lleven visible o lleven el asignado a otra persona, den muestra de comportamiento antideportivo, no realicen la totalidad del circuito o no atiendan las indicaciones de los miembros de la Organización. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los dispuestos por la Organización.

ARTÍCULO 8.

En el acto de entrega de premios no se admitirá la subida al pódium de banderas, mascotas o acompañantes de las personas galardonadas y éstas deberán estar presentes.

ARTÍCULO 9.

Todos los participantes, al inscribirse, aceptan el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador. La Organización se reserva el derecho de modificar o ampliar el Reglamento, dando oportuno conocimiento a los atletas antes de la celebración de la prueba.

ARTÍCULO 10.

La Organización no se hace responsable de los posibles daños y/o lesiones que se pudiese ocasionar cualquier persona al participar en la prueba. Es responsabilidad de cada atleta conocer su estado de salud para afrontar la actividad. Igualmente, cada atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizarla y lo hace bajo su entera responsabilidad, eximiendo de toda a la Organización. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.



ARTÍCULO 11.

Con la formalización de la inscripción al evento autoriza expresamente a la Delegación de Deportes para que obtenga y utilice su imagen/la imagen de un menor (fotografías y/o vídeo) y su nombre, relacionados con las actividades organizadas por la Delegación, en las publicaciones de todo tipo, ya sean impresas o en formato digital (página web de la Delegación, redes sociales, blogs, revistas, etc.). En cualquier caso, la utilización y la difusión de dichas imágenes se producen en condiciones de gratuidad.

COLABORACIONES:



CUADRO CATEGORÍAS

(masculinas y femeninas)

PRUEBA	HORA	CATEGORÍA	AÑO NAC	DISTANCIA
1ª	10:00	SUB 18	2008/2009	7100 m
1ª	10:00	SUB 20	2006/2007	7100 m
1ª	10:00	SENIOR A	2005/1991	7100 m
1ª	10:00	SENIOR B	1990/1986	7100 m
1ª	10:00	VETERANO A	1985/1981	7100 m
1ª	10:00	VETERANO B	1980/1976	7100 m
1ª	10:00	VETERANO C	1975/1971	7100 m
1ª	10:00	VETERANO D	1970/1966	7100 m
1ª	10:00	VETERANO E	1965/1961	7100 m
1ª	10:00	VETERANO F	1960/1956	7100 m
1ª	10:00	VETERANO G	1955 y ant	7100 m
DISTANCIA ADAPTADA: Información en Estadio de Atletismo 956 01 29 18				
2ª	11:00	SUB 16	2010/2011	2000 m
3ª	11:15	SUB 14	2012/2013	2000 m
4ª	11:30	SUB 12	2014/2015	1000 m
5ª	11:45	SUB 10	2016/2017	1000 m
6ª	12:00	PITUFO	2018/2024	200 m



Información básica sobre protección de datos

A. Identificación del responsable del tratamiento. Responsable: Ayuntamiento de Chiclana (Deportes)

- Teléfono: 956012918
- Dirección: C/ Constitución 1 - 11130 Chiclana de la Frontera (Cádiz)
- Contacto: dpd@chiclana.es

B. Datos objeto de tratamiento: trataremos los datos facilitados en la solicitud de autorización.

C. Finalidad del tratamiento: gestionar su participación en el presente programa deportivo.

D. Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.

E. ¿Por cuanto tiempo conservaremos sus datos? Los datos serán tratados durante el tiempo necesario para la tramitación de la prueba deportiva.

F. Base jurídica del tratamiento: la base jurídica del tratamiento es el consentimiento del interesado que manifiesta inequívocamente al aceptar la presente política de privacidad.

G. Obligación de facilitar los datos y consecuencias de no facilitarlos: los datos solicitados son obligatorios, puesto que de lo contrario no se podrá tramitar su solicitud.

H. Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal.

I. Destinatarios: no se realizarán comunicaciones de datos.

J. Transferencias internacionales de datos: no se realizarán transferencias internacionales de datos.

K. Ejercicio de derechos: tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Como interesado, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Dejaremos de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.

En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá el derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que estamos tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio, este derecho también le permite solicitarnos que comuniquemos sus datos a otro responsable del tratamiento. Asimismo, en caso de que considere que existe un problema o una incidencia en relación con el tratamiento de datos puede contactar con la entidad a través de la dirección dpd@chiclana.es, y en cualquier caso, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de protección de datos de carácter personal, que en el caso de España es la Agencia Española de Protección de Datos. Podrá contactar con la persona responsable en materia de protección de datos mediante el correo: dpd@chiclana.es Para ejercer sus derechos debe remitirnos una solicitud a la dirección de correo electrónico dpd@chiclana.es adjuntando copia de su DNI, u otro documento que lo identifique legalmente.